ANEXO 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito obrando en nombre y representación de la fundación en manos de Dios, domiciliado en Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía 1010179212, quien obra en calidad de representante legal adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en la invitación Publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

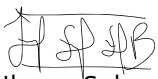
PRIMERO: Que el MUNICIPIO DE MARIPI adelanta un proceso de selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario para le celebración de un contrato estatal, identificado así: APOYO LOGISTICO Y DE SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONSEJO DE JUVENTUD Y PLATAFORMA DE JUVENTUD (POR MONTO AGOTABLE), DEL MUNICIPIO DE MARIPI.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE participar del Estado Colombiano, y del MUNICIPIO DE MARIPI para fortalecer la trasparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a asumir, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:
EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:
a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MUNICIPIO DE MARIPI, ni a cualquier otro servidor público privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MUNICIPIO DE MARIPI durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

Atentamente,



Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
Documento de Identidad: 1010179212
Ciudad: Bogotá
Correo Electrónico: fsiempreesposible@gmail.com
Dirección: calle 4 5 50, Maripí Boyacá
Número de Celular:3143135483